



Información proporcionada por Carabineros de Chile

Acreditación de empresas de asesorías en materias inherentes a seguridad privada

Última actualización: 13 agosto, 2019

Descripción

Permite a personas naturales y jurídicas solicitar a Carabineros de Chile la acreditación **para prestar servicios de asesoría en materias de seguridad privada**.

Obtenga más información sobre las siguientes acreditaciones en materias de seguridad privada:

- [Empresas de capacitación.](#)
- [Empresas de recursos humanos.](#)
- [Empresas de recursos técnicos.](#)

La autorización tiene una vigencia de dos años (renovables), y aplica para todo el territorio nacional.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas que acrediten idoneidad cívica, moral y profesional mediante los documentos que deben presentar.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Escritura de constitución de la sociedad y publicación del contrato en el Diario Oficial ([Decreto 16.711 3.607 de 1981](#)) (excepto personas naturales).

- Iniciación de actividades con el giro correspondiente (prestaciones de servicios de seguridad privada).
- [Certificado de antecedentes para fines especiales](#) (de los socios).
- Certificado de antecedentes para fines comerciales (de los socios y la empresa) emitido por la Cámara de Comercio.
- [Certificado de antecedentes laborales y previsionales](#) otorgado por la Dirección del Trabajo (DT).
- Escritura de compraventa o contrato de arrendamiento de las oficinas o instalaciones donde funcionará la empresa.
- Patente municipal.
- Contar al menos con un asesor de seguridad, acreditado ante la autoridad fiscalizadora.

¿Cuál es el costo del trámite?

La acreditación no tiene costo, sólo se paga la tarjeta de identificación: **\$6.977**.

¿Qué vigencia tiene?

Dos años.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de la autoridad fiscalizadora \(prefectura de Carabineros\)](#), correspondiente a su domicilio comercial.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la acreditación de una empresa de asesoría en materias de seguridad privada.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la acreditación para desarrollar la asesoría en materias de seguridad privada, cuya respuesta podrá obtener en un plazo de 10 días hábiles por teléfono, correo electrónico o presencialmente.

Importante: si se autoriza la acreditación, deberá pagar \$6.977 por la tarjeta de identificación.